**AVISO DE CONVOCATORIA No. CD-2025-058**

**CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II**

**LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA, CONVOCA A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017.**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° del Decreto 092 de 2017, se convoca a todas las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, que consideren contar con la experiencia e idoneidad y recursos económicos requeridos para ejecutar en conjunto con esta entidad, el proyecto denominado: AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER ACCIONES DE INTERVENCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, LA ADAPTACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RECONVENCIÓN TECNOLÓGICA GENERANDO IMPACTOS POSITIVOS AL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, a que en el término señalado en el numeral 6° del presente aviso, procedan a manifestar su interés en participar en el presente proceso, teniendo en cuenta la siguiente información.

Dando cumplimiento a la normatividad referida y en consideración a la naturaleza del convenio que se pretende celebrar y su cuantía, establecida por el presupuesto oficial asignado, se dará aplicación a la modalidad de selección mediante Régimen Especial, según lo previsto en el artículo 5° del Decreto 092 de 2017.

Son aplicables a este proceso de selección de Régimen Especial, las normas previstas en la Constitución Política, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015), en el Decreto 092 de 2017 y demás normas que los adicionen o modifiquen.

1. **Nombre y datos de contacto de la entidad.**

La entidad convocante es la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA; los interesados en la presente convocatoria, podrán manifestar su interés a través de la plataforma SECOP II.

2. **Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo de la suscripción del Convenio de Asociación.**

Los interesados en participar en el Convenio de Asociación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, ingresando al link: www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación, a través del enlace del Proceso de Contratación en la plataforma SECOP II.

3. **Objeto del Convenio de Asociación y Especificaciones del mismo.**

El objeto del Convenio que se pretende suscribir es el siguiente: AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER ACCIONES DE INTERVENCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, LA ADAPTACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RECONVENCIÓN TECNOLÓGICA GENERANDO IMPACTOS POSITIVOS AL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Las especificaciones técnicas para el desarrollo del presente Convenio de Asociación, se encuentran consignadas en el numeral 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES del respectivo Estudio Previo.

**AVISO DE CONVOCATORIA No. CD-2025-058**

**CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II**

**4. Presupuesto Oficial y Disponibilidad Presupuestal.**

El valor del convenio a celebrarse se estima en la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($2.358.641.896)** discriminados así:

**APORTES DE LA CORPORACIÓN: LA CORPORACIÓN** efectuará un aporte en dinero por valor de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.839.740.679),** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 154 de 2025.

**APORTES DE LA ESAL:** La ESAL efectuará un aporte en dinero valorado en la suma de **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($518.901.217)**, de conformidad con lo indicado en su propuesta y con el presupuesto detallado que se anexa a esta convocatoria.

Que se hace necesario verificar si existen otras ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO interesadas en participar en la ejecución del proyecto y en aportar en dinero la suma de: **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($518.901.217)** o superar el porcentaje referido, para el logro de los objetivos trazados.

**5. Plazo para la Ejecución del Convenio de Asociación.**

El término de ejecución del convenio a suscribir será de seis (6) meses; el término de ejecución iniciará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y/o inicio de ejecución en SECOP II, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**6. Plazo para la presentación de las manifestaciones de interés, lugar y forma de presentación de las mismas.**

Las manifestaciones de interés en participar podrán presentarse desde la expedición del presente Aviso de Convocatoria y hasta la fecha y hora determinada para el recibo de las mismas, de acuerdo con el cronograma publicado en el presente aviso.

Las manifestaciones de interés deberán presentarse a través de la plataforma SECOP II. No serán aceptadas manifestaciones de interés presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas.

Que, de acuerdo con lo anterior, se establece como único plazo para la presentación de las manifestaciones de interés a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo al siguiente cronograma:

| | ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|---|
| 1 | Publicación del Aviso de la Convocatoria, Estudios y Documentos Previos | 10 de junio de 2025 | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. Página Web |
| 2 | Plazo para presentar manifestación de interés de compromiso del 30% y para presentar observaciones | 11 de junio de 2025 hasta las 11:59 p.m. | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. |
| 3 | Consolidación de | 12 de junio de | Sistema Electrónico de la |

**AVISO DE CONVOCATORIA No. CD-2025-058**

**CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II**

| | | | |
|---|---|---|---|
| | manifestaciones de interés y respuesta a las observaciones | 2025 hasta las 5:00 p.m. | Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. |
| 4 | Fecha de presentación de propuesta | 13 de junio de 2025 hasta las 5:00 p.m. | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. |
| 5 | Evaluación | 16 de junio de 2025 hasta las 11:59 p.m. | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. |
| 6 | Traslado informe | 17 de junio de 2025 hasta las 11:59 p.m. | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. |
| 7 | Adjudicación | 18 de junio de 2025 hasta las 5:00 p.m. | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. |
| 8 | Firma del Contrato | 18 de junio de 2025 hasta las 11:59 p.m. | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |
| 9 | Entrega de las garantías de ejecución del contrato | Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato. | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |
| 10 | Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato | Dentro de los dos (2) días siguientes a la radicación. | Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co |

**NOTA:** A partir del vencimiento del término previsto en el numeral 3° "*Consolidación de manifestaciones de interés y respuesta a las observaciones*" del Cronograma, se define si se da continuidad con las actuaciones contempladas en los numerales 4° al 6° del mismo, atendiendo al recibo o no de manifestaciones de interés por parte de otras ESAL dispuestas a invertir los aportes mencionados en el acápite 4 del presente documento de convocatoria; de lo contrario, se dará continuidad a las actuaciones previstas a partir del numeral 7° del Cronograma.

La información requerida referente a la ejecución del Convenio de asociación se encuentra contenida en los Estudios Previos publicados junto al presente aviso.

**7. Condiciones para la participación de las Entidades sin Ánimo de Lucro interesadas en asociarse.**

Podrán participar LAS ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, nacionales o extranjeras, ya sea en forma individual o en consorcio o unión temporal, que dentro de su objeto social estén habilitados o puedan desarrollar las actividades que se requiere contratar según la necesidad y las especificaciones técnicas consignadas en el Estudio previo.

Las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO interesadas en asociarse no podrán encontrarse incursas dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley1150 de 2007 y demás normas concordantes y en especial no estar reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en el Art. 60 de la Ley 610 de 2000.

Junto con la manifestación de interés, LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO interesada

deberá presentar la constancia de encontrarse inscrita en el SECOP y deberá aportar la copia de mínimo tres (3) convenios o contratos terminados, tal y como se encuentra establecido en el Estudio Previo y un certificado actualizado expedido por una Entidad Bancaria en el que se demuestre que a la fecha, la ESAL cuenta con los recursos que deberá comprometer para la ejecución del proyecto o certificado del revisor fiscal de la ESAL, requisitos sin los cuales la CRA procederá a rechazar la manifestación de interés que se haya propuesto por parte de la ESAL interesada.

Las Manifestaciones de Interés deberán enviarse a través del área de mensaje público en la plataforma SECOP II, dentro del plazo establecido en el numeral 6° del Cronograma fijado en el presente Aviso.

Que en el caso de recibir manifestación de interés por parte de otra (s) ENTIDAD (ES) PRIVADA (S) SIN ÁNIMO DE LUCRO, se procederá a realizar por parte de la CRA, la respectiva selección objetiva justificando los criterios de la misma en aras de escoger a aquella que tenga y ofrezca las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el convenio de asociación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los numeral 8 y 9 del Estudio Previo.

Es importante señalar que la CRA recibió de manera previa, manifestación de interés y propuesta por parte de la Entidad sin Ánimo de Lucro: **Fundación SYNERGIA INTERNACIONAL**, identificada con Nit: 900.828.497 - 6, para suscribir el convenio de asociación cuyo objeto es el fundamento para el presente aviso de convocatoria.

Que, en el evento de no recibir manifestación de interés en el término establecido en el presente aviso, la CRA podrá proceder a suscribir el convenio de asociación referido con la **Fundación SYNERGIA INTERNACIONAL**, identificada con Nit: 900.828.497 - 6, con la finalidad de ejecutar el proyecto mencionado, teniendo en cuenta que habrá comprobado que no existe otra entidad privada sin ánimo de lucro interesada en ejecutarlo.

Dado en Barranquilla, a los 10 días del mes de junio de 2025.

**JESÚS LEÓN INSIGNARES**
Director General

Proyectó: Patricia Olivares Bolívar – Asesor Externo Oficina Jurídica
Revisó: Ulises Buelvas Vengoechea – Profesional Especializado